

tamiento de Villacarrillo (Jaén), dependiente del Consejo Escolar Primario «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Dos unidades de niñas en el Colegio Nacional «San Andrés», del casco del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria».

Una unidad de niñas de enseñanza especial en la casa hogar «Nuestra Señora de los Ojos Grandes», del casco del Ayuntamiento de Lugo (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Provincial de Protección a la Mujer de Lugo».

Dos unidades de niñas y una de párvulos, que con las existentes, constituirán Graduada con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niñas y tres de párvulos), denominada «Virgen del Pilar», en la calle Ponferrada, del barrio del Pilar, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Compañía de María Nuestra Señora», provincia religiosa de Castilla.

Una unidad de niños en la Graduada de la calle Bravo Murillo, número 150, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «V. O. T. de los PP. Capuchinos de Madrid».

Cuatro unidades de párvulos en la Graduada «San Eulogio», la que quedará con dirección con curso y 12 unidades (siete de niñas y cinco de párvulos), en la parroquia de San Eulogio, de Vallecas, del Ayuntamiento de Madrid (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá».

Una unidad de niñas en la Graduada «José Escalada», de Las Matas, del Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal».

Una unidad de niñas en el casco del Ayuntamiento de Beniel (Murcia), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal».

Una unidad de niñas de enseñanza especial, en Los Placeres-Lourizán, del término municipal de Pontevedra, dependiente del Consejo Escolar Primario Religiosas del Sagrado Corazón.

Una unidad de niñas en El Torbiscal, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), dependiente del Consejo Escolar Primario «El Torbiscal».

Una unidad de niños en la Graduada «Santa María», la que quedará con dirección con curso y tres unidades de niños, en el casco del Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Tarragona».

Dos unidades de niños en la Graduada «La Riera», la que quedará con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Reus (Tarragona), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Tarragona».

Una unidad de párvulos en la Graduada «Virgen del Castillo», la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos), en la barriada de Entrevías, de «La Campsa», del término municipal de Tarragona (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Tarragona».

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas), en Musques, del Ayuntamiento de Musques (Vizcaya), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Bilbao».

Una unidad de niñas de enseñanza especial en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Godella (Valencia), dependiente del Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofía».

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Mequinenza (Zaragoza), dependiente del Consejo Escolar Primario «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de párvulos), en el barrio del suburbio de la Paz, del Ayuntamiento de Zaragoza (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato de Nuestra Señora de la Luz».

Segundo.—El funcionamiento de las Escuelas que se crean se acomodará a lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 y a la Orden ministerial de 30 de junio de 1963.

Tercero.—Los respectivos Consejos Escolares Primarios tendrán la facultad de elevar a este Ministerio la propuesta de nombramiento de los Maestros nacionales, conforme a las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de agosto de 1968 por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter definitivo, de los Colegios de Enseñanza Primaria no Estatal establecidos en las localidades que se indican y que fueron autorizados con carácter provisional en su día.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de Centros privados de Enseñanza Primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero—Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria, no Estatal, que a continuación se relacionan:

#### Alicante

##### Capital:

Colegio «Escuela Superior de Niños», establecido en la calle de Alcalá Galiano, número 93, por don Antonio Lillo Martínez, autorizado provisionalmente en 28 de abril de 1952.

Colegio «Nuestra Señora de Fátima», establecido en la calle Poeta Zorrilla, número 21, por doña Vicenta Escrivá Cots, autorizado provisionalmente en 6 de diciembre de 1956

Colegio «Campoamor», establecido en la calle Andrómeda, número 3, por don David Noguera González, autorizado provisionalmente en 5 de mayo de 1952.

Colegio «San Juan de la Cruz», establecido en la calle Antonio Trueba, número 12, por don Eleuterio Juan de la Cruz Clemente, autorizado provisionalmente en 5 de julio de 1961.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la avenida del General Mola, número 5, por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 8 de octubre de 1947.

Colegio «La Inmaculada», establecido en Vista-Hermosa, por los Padres de la Compañía de Jesús (Jesuitas), autorizado provisionalmente en 23 de septiembre de 1959.

Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle Primitivo Pérez, número 6, por las Religiosas Siervas de San José, autorizado provisionalmente en 11 de diciembre de 1944.

Colegio «Huérfanos de Ferroviarios», establecido en el Monte Tosal (Castillo de San Fernando), por la Institución Benéfica de Huérfanos de Ferroviarios, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1955

##### Elda:

Colegio «Cuenca», establecido en la calle de Liberación, número 2, por don Francisco Cuenca López, autorizado provisionalmente en 22 de enero de 1954.

#### Badajoz

##### Mérida:

Colegio «Santa Eulalia», establecido en la calle Capitán Burón, número 4, por doña Margarita López Silva, autorizado provisionalmente en 4 de julio de 1966.

##### Llerena:

Colegio «Nuestra Señora de Granada», establecido en la Plaza del Imperio, número 1, por don Isidoro Labrador del Arco, autorizado provisionalmente en 26 de enero de 1950.

#### Barcelona

##### Capital:

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de Luis Barrasa, número 16, por las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1965.

Colegio «Efeta», establecido en la calle de Milá y Fontanals, número 39 por doña Carmen López Castañer, autorizado provisionalmente en 22 de mayo de 1967.

Colegio «Pureza de María», establecido en la calle Ballester, número 61 por las Religiosas de la Pureza de María, autorizado provisionalmente en 7 de marzo de 1966.

Colegio «Academia Moderna», establecido en la calle del Clot, números 202 y 204, por don Clemente Aulet Mestre, autorizado provisionalmente en 17 de mayo de 1967.

Colegio «Santa Ana», establecido en la calle de las Escuelas Pías, número 118 por doña Rosario Soliguer Valls, autorizado provisionalmente en 7 de marzo de 1966.

Colegio «Real Monasterio de Santa Isabel», establecido en la calle Rocabarti, sin número, por el Patronato del Real Monasterio de Santa Isabel, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

Colegio «Academia Almi», establecido en la calle Muntaner, número 338, por don José Brunet Albiñá, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Colegio «Parvulario Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle San Guillermo, número 19, por don Angel Estrada Ballo, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

Colegio «Parvulario Lys», establecido en la calle Puigreg, número 13 por doña Amparo Boira Macurulla, autorizado provisionalmente en 21 de junio de 1966.

Colegio «Parvulario Bethlen», establecido en la calle Brusi, número 31, por doña Carmen Sabater Arbó, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Colegio «Kinder», establecido en la Vía Augusta, número 199, por don Jorge Planells Riera, autorizado provisionalmente en 21 de julio de 1966.

Colegio «Pedagogium Montserrat», establecido en la calle Marqués del Duero, números 115 y 117, por doña Rosa Mestres Pahi, autorizado provisionalmente en 31 de mayo de 1965.

Colegio «Bonabe», establecido en la calle Industria, número 361, por doña Jacinta Sempau Francés, autorizado provisionalmente en 29 de julio de 1966.

Colegio «La Merced», establecido en la calle Provenza, número 283, por las Religiosas Mercedarias, autorizado provisionalmente en 4 de julio de 1966.

Colegio «Academia San Rafael», establecido en la calle Agricultura, números 290-292, por don José Segurado Mateos, autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1966.

Colegio «Cervera Govantes», establecido en la calle de Navas de Tolosa, número 296, por doña Rosario Cervera Govantes, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

Colegio «Pureza de María», establecido en la calle Ballester, número 61, por las Religiosas de la Pureza de María, autorizado provisionalmente en 7 de marzo de 1966.

#### Hospitalet de Llobregat:

Colegio «Nuestra Señora del Mar», establecido en la avenida Torrente, números 78-80, por doña Isabel Molina Rueda, autorizado provisionalmente en 21 de marzo de 1966.

#### Prats de Llusanés:

Colegio «San Vicente», establecido en la calle Escuela, número 3, por el Parroco de San Vicente, autorizado provisionalmente en 24 de mayo de 1966.

#### Rubí:

Colegio «Liceo Politécnico», establecido en la calle Apeles Mestres, sin número, por don José Segovia Romero, autorizado provisionalmente en 30 de enero de 1967.

Colegio «Ramar», establecido en la calle José Antonio, número 52, de Sabadell (Santa María de Barbará), por don Rafael Díaz Alarcón, autorizado provisionalmente en 12 de marzo de 1962.

#### Sabadell:

Colegio «Creu Alta», establecido en el Pasaje Marquet, número 11, por doña Carmen Sarracanta Valls, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Colegio «Rocblanch», establecido en la calle General Sanjurjo, número 62, por don Francisco Javier Lloansi Burgarolas, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Colegio «Roxamar», establecido en la calle Espronceda, número 70 por doña Dolores Ribera Castellarnao, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Colegio «Servator», establecido en la calle Pablo Rigalt, número 27, por doña Montserrat Ustrell Barnusell, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Colegio «Santo Tomas», establecido en la calle Eusebio Güell, de San Baudilio de Llobregat, por don Tomás Martín Díaz, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1967.

#### San Juan de Torruella:

Colegio «Academia Font» establecido en la calle Lérida, sin número, por don José María Fontboladeras, autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1966.

#### San Poi de Mar:

Colegio «Pujol», establecido en la calle San Jaime, número 6, por don José María Pujol Martínez, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1967.

Colegio «San Genís», establecido en la Casa Rectoral de Taradell, por el reverendo Cura Arcipreste, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1964.

#### Villanueva y Geltrú:

Colegio «San Buenaventura», establecido en la calle Camino de la Cruz, sin número, por los Padres Franciscanos, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

#### Burgos

#### Miranda de Ebro:

Colegio «La Virgen Niña», establecido en la plaza del Mercado, número 19, por doña Nieves García Martínez, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1966.

#### Cáceres

##### Plasencia:

Colegio «Santísima Trinidad», establecido en la calle Buen Suceso, números 2 y 4, por las Religiosas Josefinas de la Santísima Trinidad, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1967.

#### Cádiz

##### Capita:

Colegio «Academia San Carlos», establecido en la avenida López Pinto, número 6, por don Carlos Carpinteri Muñoz, autorizado provisionalmente en 7 de marzo de 1966.

##### Sanlúcar de Barrameda:

Colegio «Nuestra Señora de la Caridad», establecido por las Religiosas Josefinas, en la calle del Monte de Piedad, número 7, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

#### Castellón de la Plana

##### Capital:

Colegio «Boby-Car» establecido en El Grao, avenida de Cataluña, sin número, por doña María Luisa Aduara Ucedo, autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1966.

#### Ciudad Real

##### Capital:

Colegio «Hogar Provincial Virgen del Prado», establecido por la excelentísima Diputación de la ciudad, servido por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la calle de Granada, número 5, autorizado provisionalmente en 31 de enero de 1966.

#### Córdoba

##### Capital:

Colegio «Angeles Custodios», establecido en la carretera de Palma del Río, número 4, por la Congregación de las Religiosas de los Angeles Custodios autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

#### La Coruña

##### Capital:

Colegio «Niña María», establecido en la calle de Río Quintas, número 5, por las Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, autorizado provisionalmente en 12 de junio de 1967.

##### Betanzos:

Colegio «Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la Carretera de Santiago, por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón, autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1966.

#### Gerona

##### Capital:

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle Santo Domingo, número 3, por las Religiosas de María Inmaculada, autorizado provisionalmente en 3 de noviembre de 1965.

##### San Julián de Ramis:

Colegio «María Mercé», establecido en la carretera de Gerona a Bañolas, por doña María Mercedes Oliva Lausás, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1966.

#### Granada

##### Capital:

Colegio «Nuestra Señora de la Victoria», establecido en la carretera de Pinos Puente, por doña Josefa Lachica Garrido, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1963.

#### Guipúzcoa

##### San Sebastián:

Colegio «Marista Champagnat», establecido en el barrio de Ategorrieta, villa Layo Oliva, por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 6 de septiembre de 1966.

#### León

##### Capital:

Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle San Marcos, número 41, por doña María Soledad Vega Abia, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

Colegio «San Juan de la Cruz», establecido en la calle Daoiz y Velarde, barrio de El Egado, por los Padres Carmelitas Descalzos, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1967.

Colegio «Jesús Maestro» establecido en la avenida de José Aguado, número 1, por las Siervas Misioneras de San José, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

Colegio «Santa María de Carbajal», establecido en la plaza de Nuestra Señora del Camino, número 2, por las Madres Benedictinas, autorizado provisionalmente en 5 de enero de 1946.

#### La Bañeza:

Colegio «San José», establecido en la calle de Juan Mansilla, número 31, por las Misioneras Apostólicas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 30 de enero de 1967.

#### San Andrés del Rabanedo:

Colegio «Camino», establecido en la calle Jardines, sin número, chalet el Carmen, por doña Luisa Sánchez Velasco, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1966.

#### Lérida

#### Les (Valle de Arán):

Colegio «La Sagrada Familia», establecido por las Religiosas de la Sagrada Familia, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1945.

#### Raymat:

Colegio «Escuelas Parroquiales», establecido en la calle de la Iglesia, por las Religiosas de la Compañía de Jesús, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1963.

#### Madrid

#### Capital:

Colegio «Santa María de Yermo», establecido en la calle San Francisco de Sales, número 13, por las Religiosas Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia, autorizado provisionalmente en 29 de mayo de 1967.

Colegio «Virgen de Atocha», establecido en la calle Ciudad de Barcelona, número 1, por el Patrimonio Nacional, dirigido por los Padres Dominicos, autorizado provisionalmente en 30 de marzo de 1942.

Colegio «Vera-Cruz» establecido en la calle Tormes, número 1, Colonia del Viso, por las Madres Mercedarias Misioneras de Berriz, autorizado provisionalmente en 30 de junio de 1962.

Colegio «Espiritu Santo», establecido en la plaza de Bami, número 31, por doña Teresa Palmeiro Barrio, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1965.

Colegio «San Pedro Apóstol», establecido en la calle Santa Felicidad, barrio de la Elipa (femenino), por don Tomás Martínez Luna, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1967.

Colegio «San Pedro Apóstol» (masculino), establecido en la calle Santa Felicidad, por don Tomás Martínez Luna, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1967.

Colegio «San José», establecido en el barrio de Moratalaz, polígono A, número 46, por don Eugenio Rodríguez Romero, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1962.

Colegio «La Inmaculada», establecido en la calle de Evaristo San Miguel número 22, por las Hijas de María, Religiosas Escolapias, autorizado provisionalmente en 30 de marzo de 1940.

Colegio «Beata Juana de Aza», establecido en la calle del General Orgaz, número 7, por doña María de las Mercedes Rey Burillo, autorizado provisionalmente en 8 de noviembre de 1962.

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle Puerto de Monasterio (Vallecas), por don Alfredo Llanos Arévalo, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Colegio «Los Angeles», calle Imagen, número 11 (Vallecas), establecido por don Germán Prieto Prieto, autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1963.

Colegio «La Concepción», establecido en la calle Puerto de Monasterio, número 2 (Vallecas), por doña Olvido Barazal Dorrego, autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1963.

Colegio «San Marcos», establecido en la calle Vesubio, número 3, por doña Emilia González Casado, autorizado provisionalmente en 12 de enero de 1963.

Colegio «San José», establecido en la calle Carlos Martín Alvarez (Vallecas), por doña Araceli Martín Hernández, autorizado provisionalmente en 23 de julio de 1962.

Colegio «Lima», establecido en la calle Puerto de Barberán, número 19, por don Antonio Blanco Carril, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1964.

Colegio «Santa Cruz», establecido en la calle Barbastro, número 1, Canillejas, por las Religiosas Hermanas Maestras de la Santa Cruz, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1967.

Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle de Puerto Rico, número 35 por doña Luz Carmena Gome-Cepa, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1963.

Colegio «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», establecido en la calle Guillermo Osma, por el señor Molina Camad, autorizado provisionalmente en 17 de noviembre de 1963.

Colegio «Institución Psicopedagógica Infantil», establecido en la avenida de Pío XII, números 30-32, por don Diego Gutiérrez Gómez, autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1966.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle Madre Carmen del Niño Jesús, número 7, por las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, autorizado provisionalmente en 10 de junio de 1966.

Colegio «Afuera», establecido en la calle Francisco Vitoria, número 16, por doña Luisa Afuera Cortés, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1966.

Colegio «Mater Inmaculada», establecido en la avenida de Marqués de Portugaete, sin número, por las Religiosas de la Enseñanza de María Inmaculada (Misioneras Claretianas), autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1966.

Colegio «Enseñanza Primaria», establecido en la calle de Pérez Zúñiga, número 29 por doña María del Pilar Aznar Blasco, autorizado provisionalmente en 18 de febrero de 1965.

Colegio «Santa Cruz», establecido en la calle de Barbastro, número 1 (Canillejas), por las Hermanas Maestras de la Santa Cruz, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1967.

Colegio «San Isidoro», establecido en la calle de San Aniceto, número 8 (Canillejas) por don Julio Rodríguez Muñoz, autorizado provisionalmente en 7 de julio de 1958.

Colegio «Olmar», establecido en la prolongación de la Avenida del Generalísimo, número 138, por don Emilio Olmos Delgado, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1963.

Colegio «Instituto Jorge Juan», establecido en la calle Jorge Juan, número 14, por don Miguel Peregrín Cabezas, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1965.

Colegio «Liceo San Fernando», establecido en la calle de San Telesforo número 14, por don Manuel Cotillas Molero, autorizado provisionalmente en 2 de octubre de 1959.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle Dolores Romero, número 9, por don Primo Vázquez Rodríguez, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1967.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle Arturo Soria, número 286, por la Institución Benéfica de Huérfanos de Suboficiales de la Armada, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1964.

Colegio «Mater Inmaculata», establecido en la calle de Marqués de Portugaete, sin número, por las Misioneras Claretianas, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1966.

Colegio «Villaverde» establecido en la calle Espinela, número 2, por don Asterio Quincoes Cantón, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1965.

Colegio «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», establecido en la calle Grandeza Española, número 25, por los Religiosos Franciscanos de Montpellier, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1953.

Colegio «Diez Sierra», establecido en la calle Grandeza Española, número 54, por don Tomás Diez Sierra, autorizado provisionalmente en 14 de noviembre de 1966.

Colegio «Fray Luis de León», establecido en la calle Evaristo San Miguel, número 10, por los Padres Reparadores Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1965.

Colegio «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», establecido en la calle de Guillermo de Osma, número 10, por don Agustín Molina Camacho, autorizado provisionalmente en 17 de noviembre de 1963.

Colegio «María Reina», establecido en la calle de Mar de Bering, número 13, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado en 15 de junio de 1964.

Colegio «La Consolación» establecido en la calle Triana, número 61, por las Religiosas Agustinas Recoletas de María, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Colegio «Nuestra Señora de la Soledad», establecido en la calle de Santo Domingo Savio, número 2, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario» establecido en la calle de Arturo Soria número 286, por la Institución Benéfica para Huérfanos de Suboficiales de la Armada, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1964.

Colegio «Magnus», establecido en la calle Emilio Muñoz, número 13, por don Gregorio Marina Blanco, autorizado provisionalmente en 30 de mayo de 1962.

Colegio «Istúriz», establecido en la calle Istúriz, número 14, por doña Angela Prado García, autorizado provisionalmente en 13 de diciembre de 1946.

Colegio «Luján», establecido en la calle Ramón Luján, número 105, por don Miguel Sarabia Gil, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1963.

Colegio «Nuestra Señora de la Paz», establecido en la calle de General Orgaz, número 7, por doña Mercedes Rey Burillo, autorizado provisionalmente en 8 de noviembre de 1962.

#### Alcalá de Henares:

Colegio «San Diego» establecido en la calle de Torrelaguna, número 12, por don Jesús Calvo García, autorizado provisionalmente en 31 de mayo de 1966.

#### Pozuelo de Alarcón:

Colegio «Veritas», establecido en Somosaguas, por doña Eulalia Bruna Artigas, autorizado provisionalmente en 28 de diciembre de 1966.

Colegio «Rubio», establecido en la calle Aguas, número 19, por don José Rubio Grande, autorizado provisionalmente en 17 de mayo de 1967.



**Málaga****Cóin:**

Colegio «San José de Calasanz», establecido en la calle General Aranda, número 4, por doña Luisa Casas Bueno, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1964.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Urbano Pineda, número 40, por doña María del Carmen Mirón Pedrosa, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1964.

**Marbella:**

Colegio «Virgen del Mar», establecido en la calle Padre Cantos, por don Manuel Murillo Hernández, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

**Navarra****Pamplona:**

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad, en la calle Joaquín Beunza, número 32, autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1966.

**Burlada:**

Colegio «Notre Dame d'Anglet», establecido en la calle Mayor, número 39, por las Siervas de María d'Anglet, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1967.

**Orense**

Colegio «Nuestra Señora del Pilar», establecido en el Parque de San Lázaro, número 15, por doña María del Pilar Pérez Pereira, autorizado provisionalmente en 1 de agosto de 1966.

**Oviedo****Capital:**

Colegio «Campoamor», establecido en la calle C, número 5, Colonia de los Arcos, por doña Petra Marcela Espías, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1964.

**Avilés:**

Colegio «San Agustín» establecido en la calle Portugal, sin número, por los Padres Agustinos, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1963.

**Luarca:**

Colegio «Ludus», establecido en la calle Párroco Camino, número 77 por doña Petra Echevarría Fernández, autorizado provisionalmente en 9 de octubre de 1964.

**Noreña:**

Colegio «Nuestra Señora de Covadonga», establecido en la plaza de Eulalia del Busto, por las Hijas de María Madre de la Iglesia, autorizado provisionalmente en 17 de junio de 1948.

**Pontevedra**

Colegio «Estudio», establecido en la calle Real de la capital, por doña Teresa Cid Rumbao, autorizado provisionalmente en 21 de enero de 1963.

**Villagarcía de Arosa:**

Colegio «Rodríguez Outeiral», establecido en Rubianas, por doña Carmen Rodríguez Outeiral, autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1956.

**Santander****Capital:**

Colegio «María Inmaculada», establecido en el paseo de Canalejas, número 26, por las Hermanas de María Inmaculada, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1967.

Colegio «Liceo Infantil» establecido en el paseo de Pérez Galdós, número 16, por doña Raquel Hernández García, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1967.

**Mogente:**

Colegio «San Juan Bautista», establecido en la calle de la Milagrosa, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 16 de enero de 1951.

**Torrelavega:**

Colegio «Sinace», establecido por las «Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.», autorizado provisionalmente en 20 de septiembre de 1950.

**Segovia****Cantimpalos:**

Colegio «San José», establecido por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1966.

**Sevilla****Capital:**

Colegio «Nuestra Señora de la Asunción», establecido en la calle de Jesús del Gran Poder, número 91, por doña Concepción Mateos-Cañero Parejo, autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1962.

Colegio «María Auxiliadora», establecido en la calle de San Vicente, número 91, por las Hermanas de María Auxiliadora, autorizado provisionalmente en 2 de agosto de 1950.

Colegio «Nuestra Señora de la Merced», establecido en la calle de San Vicente, número 96, por Religiosas Mercedarias de la Asunción, autorizado provisionalmente en 23 de julio de 1962.

Colegio «San Diego», establecido en la calle Ximénez Enciso, número 19, por don Carlos Alonso Chaparro, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1959.

Colegio «Santa Matilde», establecido en la calle Manuel Siurot, número 85, por doña Josefa Chacón Hervás, autorizado provisionalmente en 21 de abril de 1958.

Colegio «San Javier», establecido en la calle del Jesús del Gran Poder, número 46, por la Compañía de Jesús, autorizado provisionalmente en 20 de junio de 1952.

Colegio «Santa Isabel», establecido en la calle Escoberos, número 34, por doña Josefa Matarredona Gaforio, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1962.

**Alcalá de Guadaíra:**

Colegio «San José», establecido en la calle Nuestra Señora del Águila, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 23 de diciembre de 1949.

Colegio «La Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de Gracia», establecido en la calle San Jacinto, número 104, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 4 de marzo de 1947.

**Carmona:**

Colegio «Ara-Celi», establecido en la calle Guadalema, número 5, por don Manuel Palacios González, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1963.

**Utrera:**

Colegio «El Divino Salvador», establecido en la calle de Menéndez Pelayo, por las Hijas de María Auxiliadora, autorizado provisionalmente en 18 de febrero de 1965.

**Soria****Santa María de Huerta:**

Colegio «Santa María de Huerta», establecido por los Padres Cistercienses (Fundación de la Marquesa de Villa-Huerta), autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1967.

**Tarragona****Constantí:**

Colegio «San Vicente de Paúl», establecido en la calle San Vicente, número 28, por doña María Dolores Ribot Sardá, autorizado provisionalmente en 12 de abril de 1965.

**Teruel****Alcañiz:**

Colegio «San Valero», establecido por los Padres Escolapios, autorizado provisionalmente en 29 de julio de 1966.

**Toledo****Capital:**

Colegio «Santa María», establecido en la calle Alfonso XII, número 7, por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1948.

**Talavera de la Reina:**

Colegio «Los Sagrados Corazones», establecido en la Carrera de Cristo, número 26, por doña Severa Oliver Ferrer, autorizado provisionalmente en 2 de agosto de 1961.

**Valencia****Capital:**

Colegio «Jardín de la Infancia IAEE», establecido en La Eliana, por doña María Luisa Marin Carbonell, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1967.

Colegio «Jardín de la Virgen», establecido en la calle Marchalenes, número 80, por las Religiosas Siervas de María, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1967.

Colegio «Santo Niño del Remedio», establecido en la calle de Artes y Oficios, número 37, por don José María Navas Gabaldón, autorizado provisionalmente en 12 de abril de 1965.

Colegio «El Carmen», establecido en la calle Horticultor Galán, número 8, por doña Esther Díez Martínez, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1967.

Colegio «El Pinar», establecido en La Eliana, calle del Pilar, número 32, por doña Carmen Ballester Garcés, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1967.

Colegio «Muñoz», establecido en La Eliana, calle General Valera, número 8, por don Rafael Muñoz Puche, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1967.

Montesa:

Colegio «San José», establecido en la calle Santa Bárbara, número 8, por la Institución Secular de Obreras de la Cruz, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1967.

#### Valladolid

Castromonte:

Colegio «La Santa Espina», establecido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 15 de enero de 1952.

#### Vizcaya

Bilbao:

Colegio «Academia Iturriaga», establecido en la Travesía de Iturriaga, número 5, por don Heliodoro Martínez Sola, autorizado provisionalmente en 10 de febrero de 1967.

#### Zamora

Capital:

Colegio «Corazón de María», establecido en la plaza de General Primo de Rivera, sin número, por los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, autorizado provisionalmente en 7 de mayo de 1949

Toro:

Colegio «Fundación Marquesa de Valparaíso», establecido en Rejadorada, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1966.

#### Zaragoza

Fuentes de Ebro:

Colegio «Nuestra Señora de la Esperanza», establecido en la avenida del Generalísimo, número 91, por el Párroco de San Miguel Arcángel, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1967.

Segundo.—Que se recuerde a los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de profesores, traslado o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones no tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal, mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 y con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

Tercero.—Que, asimismo, están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus centros de enseñanza, ya sea acordada por Director, Empresa etc., el no hacerlo impedirá en el futuro, a la persona o Entidad de que se trate, que le sea concedida nueva autorización para apertura de otro establecimiento análogo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 7 de agosto de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Juan Antonio Irasarrí Díaz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Alava, sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Juan Antonio Irasarrí Díaz; y

Resultando que la Mutualidad de Seguros «La Previsora» ha solicitado de este Ministerio la concesión de la citada recompensa a favor del señor Irasarrí, en atención a los méritos que concurren en el propuesto, quien comenzó a prestar servicios en «La Previsora» a la edad de quince años con la categoría

de Oficial de Secretaría interino, y transcurridos dos años fue ascendido a Oficial de Secretaría, en el año 1932 fué nombrado Administrador y en 1944, Gerente de la Empresa, cargo en el que ha gozado de la confianza de las sucesivas Juntas de Gobierno de aquella, habiendo puesto de manifiesto durante su dilatada vida de trabajo una gran laboriosidad, así como un sentido de la responsabilidad y una fidelidad a la Empresa poco comunes;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo noveno del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor Irasarrí Díaz las circunstancias prevenidas en los artículos primero, cuarto y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado cincuenta años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el cumplimiento de los deberes que impone el desempeño de una profesión útil, habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha acordado conceder a don Juan Antonio Irasarrí Díaz la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Rodrigo Nebreda y Gutiérrez del Olmo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Palencia, sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Rodrigo Nebreda y Gutiérrez del Olmo; y

Resultando que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Palencia ha solicitado de este Ministerio la concesión de la citada recompensa a favor del señor Nebreda y Gutiérrez del Olmo en consideración a los méritos contraídos por el propuesto en los cincuenta años de servicios prestados ininterrumpidamente como Farmacéutico titular de Astudillo, cuarenta y cinco de directivo de dicho Colegio y treinta años consecutivos de Presidente efectivo de dicho Organismo del que es, además, Presidente de honor; es autor de muy numerosos discursos, conferencias y artículos sobre temas sanitarios, ha intervenido de manera destacada en el fomento y auxilio de Instituciones de carácter social, habiendo puesto de relieve, en su dilatada vida profesional, una gran competencia, un elevado sentido profesional y un decidido espíritu de servicio en beneficio de la salud pública;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo noveno del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor Nebreda y Gutiérrez las circunstancias prevenidas en los artículos primero, cuarto y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado cincuenta años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el cumplimiento de los deberes que impone el desempeño de una profesión útil, habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha acordado conceder a don Rodrigo Nebreda y Gutiérrez del Olmo la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.